

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 773 /

EN CONCON, 23 MAR 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos en los órganos de la Administración del Estado
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°10, numeral 3 "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante."
- D. Solicitud de Pedido N° 62 de fecha 23 de marzo 2018, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones, solicitando la compra de 6 m<sup>3</sup> de hormigón para la reparación de calzada en Av. Borgoño, Playa Negra, con disponibilidad Presupuestaria Aprobada por el Jefe de Contabilidad.
- E. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

TENIENDO PRESENTE:

- A. Dado la situación que se ha generado con el daño que existe en la calzada de la Avenida Borgoño, altura de Playa Negra en la vía de Concon a Viña donde el Socavón que se ha producido en el lugar se ha transformado en un peligro tanto para la circulación vehicular como peatonal, con el consiguiente riesgo de demanda para el municipio ante un eventual accidente que pueda generar serios daños tanto a las personas y/o vehículos involucrados, situación de peligro que se ha ido acrecentando con el tiempo dado que el terreno ha ido cediendo día a día. Aprovechando el corte de Av. Borgoño por los trabajos del colector de aguas lluvias que se realizan en el sector y ante la responsabilidad que le corresponde al municipio en la mantención y conservación de las vías y por la urgencia que requiere reparar se solicita proceder a la compra de materiales en calidad de urgente, de acuerdo a los requerimientos especificados en la solicitud de pedido.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **BSA, Hormigones Independencia S.A. RUT 76.756.988-2**, la cantidad de 6 m<sup>3</sup> de hormigón por un monto total de **\$ 436.397** más IVA
2. Apruébese las Especificaciones Técnicas
3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
5. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

*MARÍA LILIANA SPINOZA GODOY*  
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/HSC/FSO/fso  
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración Finanzas
- 3. Transito y Operaciones
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

